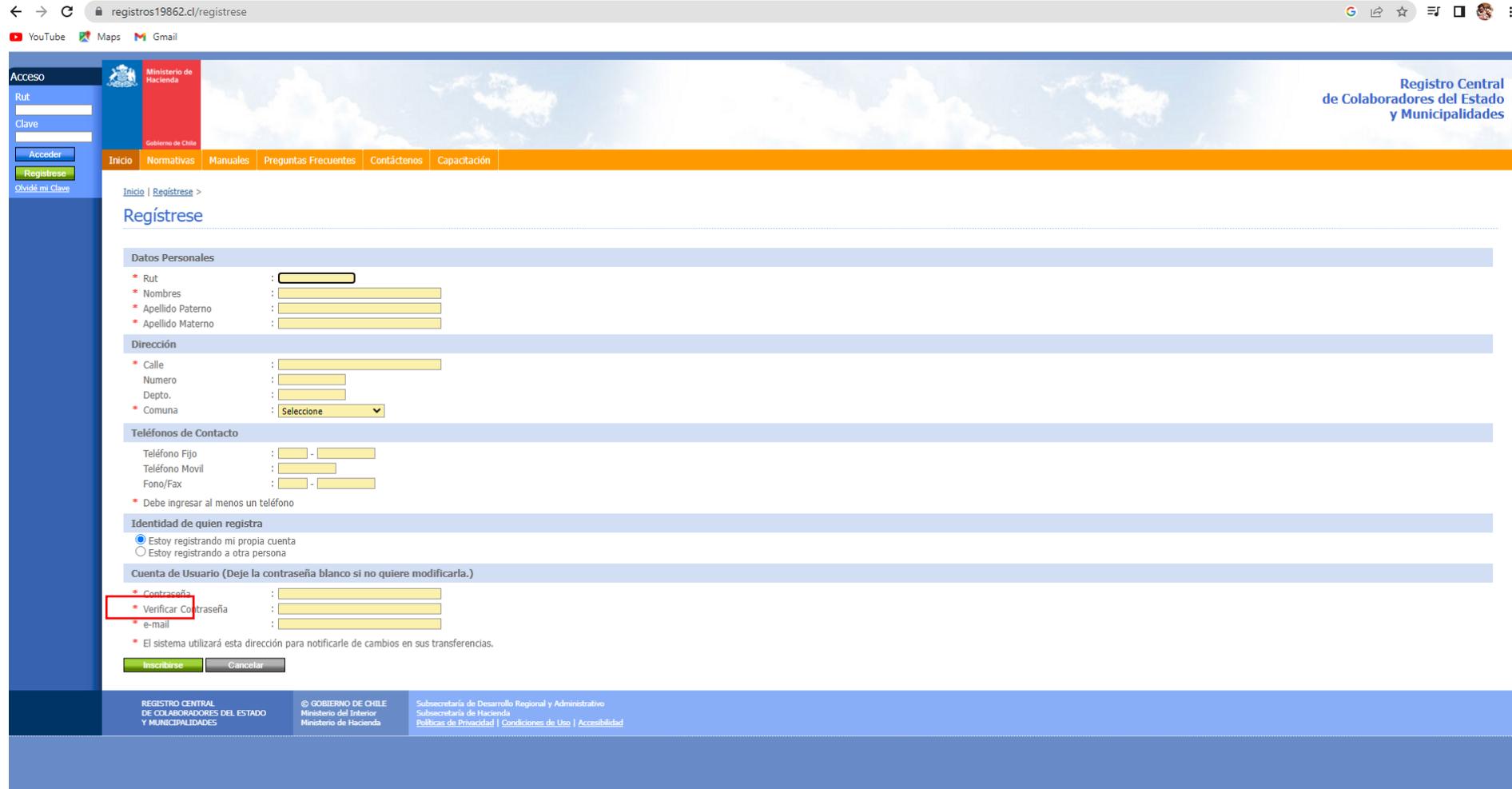


Cambio de representante legal en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades

1. El representante legal vigente debe registrarse como usuario en la página www.registros19862.cl en el botón “Regístrate” esquina superior izquierda.



Acceso

Rut

Clave

Acceder

Regístrese

Olvidé mi Clave

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Inicio Normativas Manuales Preguntas Frecuentes Contáctenos Capacitación

Inicio | Regístrese >

Regístrese

Datos Personales

- * Rut : []
- * Nombres : []
- * Apellido Paterno : []
- * Apellido Materno : []

Dirección

- * Calle : []
- Numero : []
- Depto. : []
- * Comuna : Seleccione [v]

Teléfonos de Contacto

- Teléfono Fijo : [] - []
- Teléfono Movil : []
- Fono/Fax : [] - []

* Debe ingresar al menos un teléfono

Identidad de quien registra

- Estoy registrando mi propia cuenta
- Estoy registrando a otra persona

Cuenta de Usuario (Deje la contraseña blanco si no quiere modificarla.)

- * Contraseña : []
- * Verificar Contraseña : []
- * e-mail : []

* El sistema utilizará esta dirección para notificarle de cambios en sus transferencias.

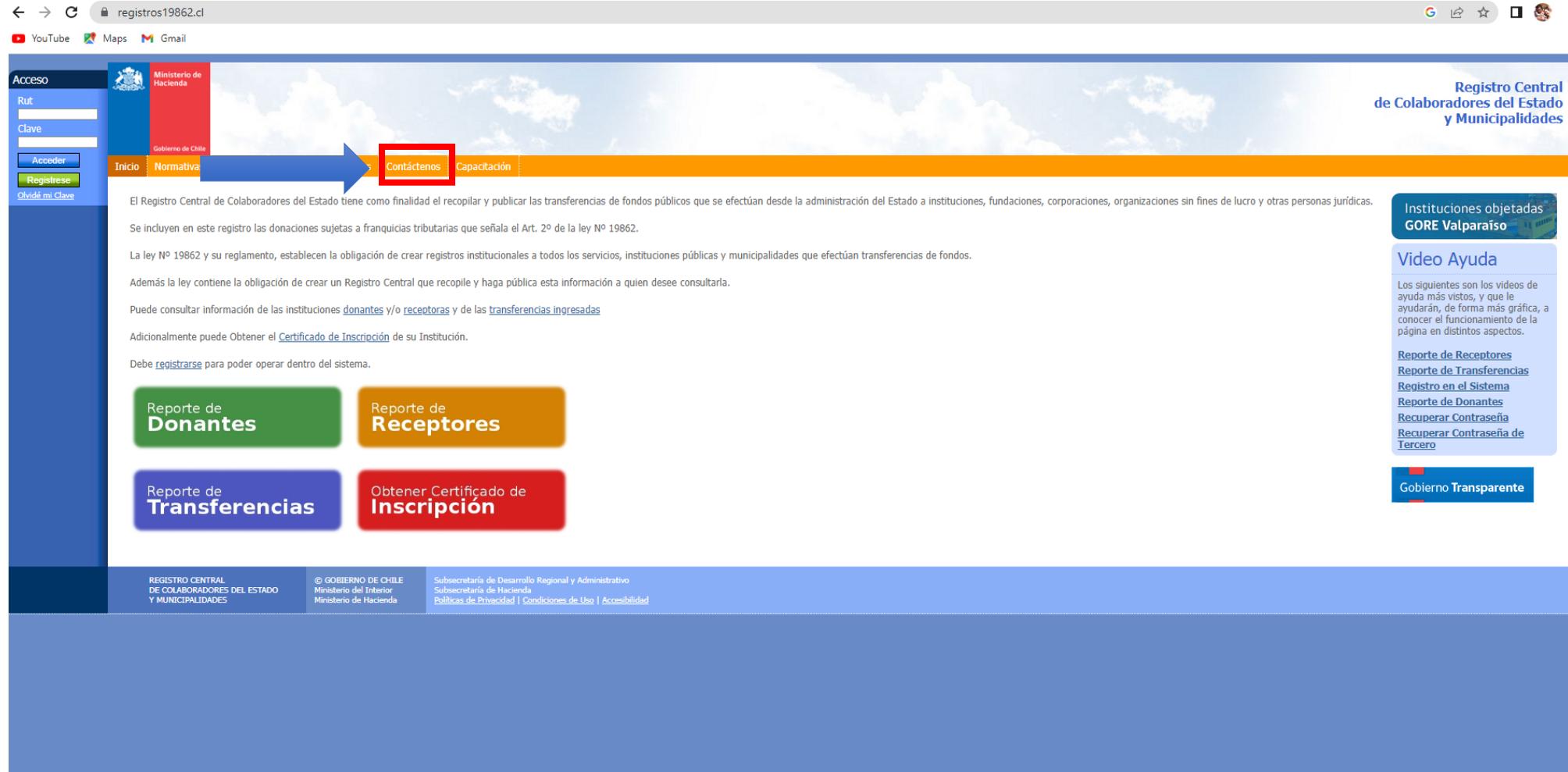
Inscribirse Cancelar

REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES

© GOBIERNO DE CHILE
Ministerio del Interior
Ministerio de Hacienda

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Subsecretaría de Hacienda
Políticas de Privacidad | Condiciones de Uso | Accesibilidad

2. En el menú de “Regístrese” una vez ingresados todos los datos solicitados darle clic al botón inscribirse.



registros19862.cl

Acceso

Rut

Clave

Acceder

Regístrate

Olvidé mi Clave

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Inicio Normativa **Contáctenos** Capacitación

Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades

El Registro Central de Colaboradores del Estado tiene como finalidad el recopilar y publicar las transferencias de fondos públicos que se efectúan desde la administración del Estado a instituciones, fundaciones, corporaciones, organizaciones sin fines de lucro y otras personas jurídicas.

Se incluyen en este registro las donaciones sujetas a franquicias tributarias que señala el Art. 2º de la ley Nº 19862.

La ley Nº 19862 y su reglamento, establecen la obligación de crear registros institucionales a todos los servicios, instituciones públicas y municipalidades que efectúan transferencias de fondos.

Además la ley contiene la obligación de crear un Registro Central que recopile y haga pública esta información a quien desee consultarla.

Puede consultar información de las instituciones [donantes](#) y/o [receptoras](#) y de las [transferencias ingresadas](#)

Adicionalmente puede Obtener el [Certificado de Inscripción](#) de su Institución.

Debe [registrarse](#) para poder operar dentro del sistema.

Reporte de Donantes

Reporte de Receptores

Reporte de Transferencias

Obtener Certificado de Inscripción

Instituciones objetadas GORE Valparaíso

Video Ayuda

Los siguientes son los videos de ayuda más vistos, y que le ayudarán, de forma más gráfica, a conocer el funcionamiento de la página en distintos aspectos.

[Reporte de Receptores](#)

[Reporte de Transferencias](#)

[Registro en el Sistema](#)

[Reporte de Donantes](#)

[Recuperar Contraseña](#)

[Recuperar Contraseña de Tercero](#)

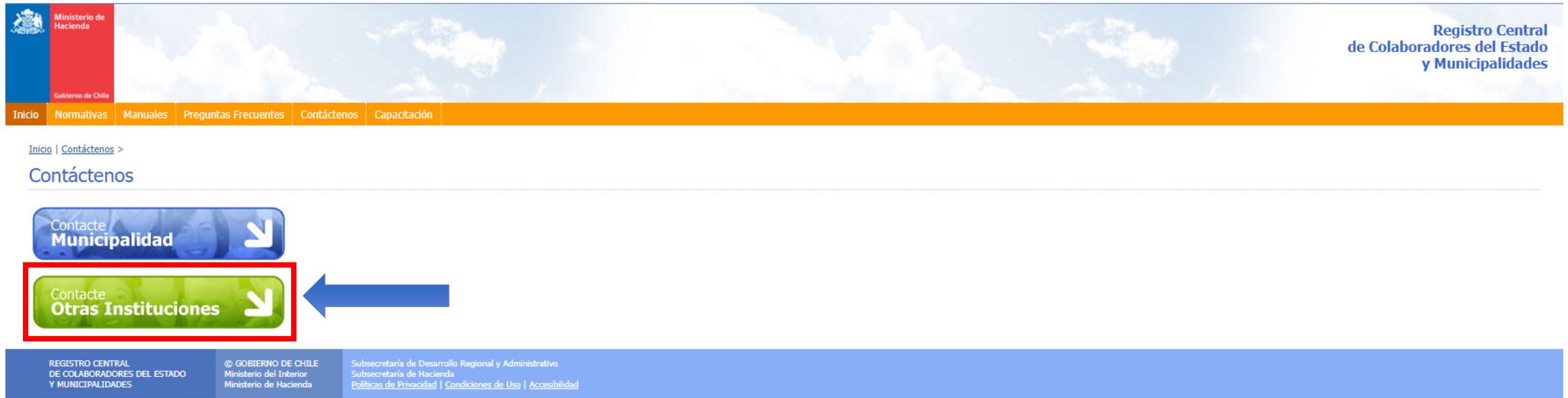
Gobierno Transparente

REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES

© GOBIERNO DE CHILE
Ministerio del Interior
Ministerio de Hacienda

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Subsecretaría de Hacienda
[Políticas de Privacidad](#) | [Condiciones de Uso](#) | [Accesibilidad](#)

3. Posterior a creado el usuario del Representante Legal vigente, volver a la página principal y elegir la opción “Contáctenos”.



Ministerio de Hacienda
Gobierno de Chile

Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades

Inicio | **Normalivas** | Manuales | Preguntas Frecuentes | **Contáctenos** | Capacitación

[Inicio](#) | [Contáctenos](#) >

Contáctenos

Contacte **Municipalidad**

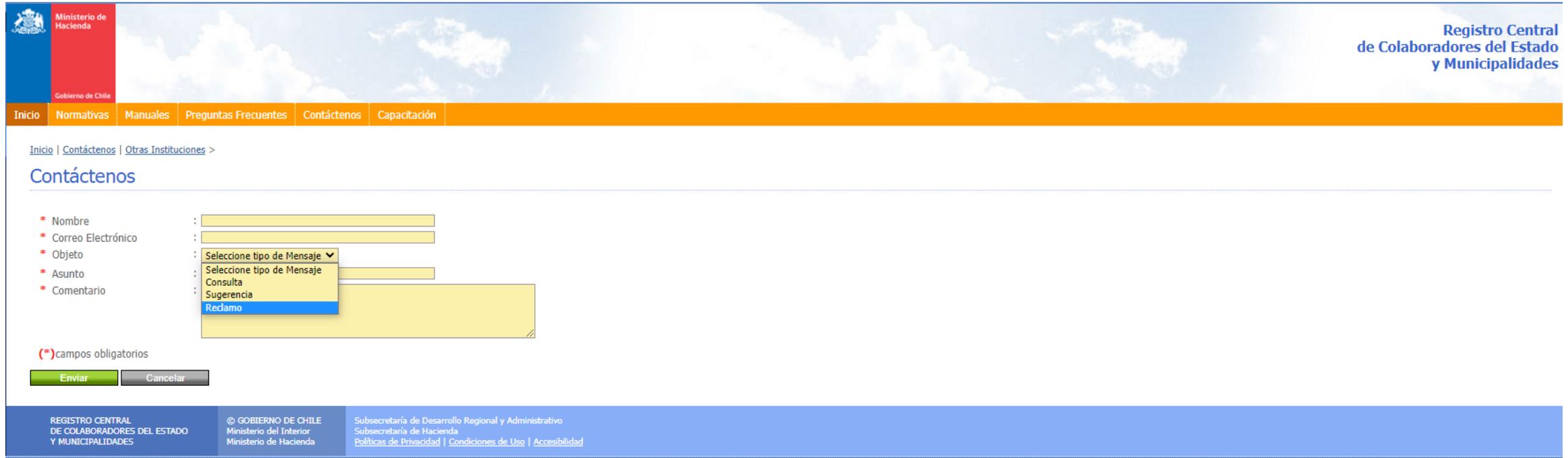
Contacte **Otras Instituciones**

REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES

© GOBIERNO DE CHILE
Ministerio del Interior
Ministerio de Hacienda

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Subsecretaría de Hacienda
[Políticas de Privacidad](#) | [Condiciones de Uso](#) | [Accesibilidad](#)

4. En el menú de Contáctenos elegir la opción “Contacte Otras Instituciones”



Ministerio de Hacienda
Gobierno de Chile

Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades

Inicio | Normativas | Manuales | Preguntas Frecuentes | Contáctenos | Capacitación

Inicio | Contáctenos | Otras Instituciones >

Contáctenos

* Nombre :

* Correo Electrónico :

* Objeto :

* Asunto :

* Comentario :

(*) campos obligatorios

REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES | © GOBIERNO DE CHILE Ministerio del Interior Ministerio de Hacienda | Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Subsecretaría de Hacienda Políticas de Privacidad | Condiciones de Uso | Accesibilidad

5. En la sección Contacte otras Instituciones llenar los siguientes datos:

- Nombre: De la persona que solicite el cambio. (Puede ser cualquiera).
- Correo Electrónico: De la persona que solicite el cambio. (Puede ser cualquiera).
- Objeto: Elegir la opción Reclamo.
- Asunto: "Representante legal desactualizado en Registro de Receptores".
- Comentario: "La Junta de Vecinos xxxx, RUT xxxx, figura con un representante legal que no corresponde. El representante legal vigente es xxxxxxxxx, RUT XXXX".

LLEGA UNA NOTIFICACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO AVISANDO QUE EL PROCESO YA ESTÁ "LISTO". POSTERIOR, REPETIR LOS PASOS DE DESCARGA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES.